



VISTO:

Las notas presentadas por estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación que han comenzado sus carreras en el marco normativo del plan de estudios 1986, en las que solicitan cambio al plan de estudios 2003 aprobado por Res. HCD. 318/02 y HCS 07/03, y;

CONSIDERANDO:

que las notas presentadas por los estudiantes han sido acompañadas por declaraciones juradas en las que se indican las equivalencias entre los espacios curriculares de ambos planes que cada estudiante solicita, en un todo de acuerdo con las establecidas en las resoluciones que aprueban el plan de estudios 2003;

que la Dirección y el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se dicte resolución autorizando el cambio de plan de estudios a los estudiantes que así lo han requerido y en las condiciones especificadas en cada declaración jurada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el cambio de plan de estudios para los estudiantes de la Carrera de Profesorado (458) y Licenciatura en Ciencias de la Educación (451) que se detallan en el Anexo I de la presente y disponer que continúen cursando sus carreras según lo establecido en el plan de estudios 2003, aprobado por Resoluciones HCD N° 318/02 y HCS N° 07/03.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER las materias, seminarios y/o talleres que se indican en el Anexo I a los estudiantes matriculados en la Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3º: EXIMIR a los estudiantes que se indican en el Anexo I del sistema de correlatividades vigente, exclusivamente para los espacios curriculares reconocidos como equivalencias por cambio de plan de estudios.

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR al Área de Enseñanza la presente resolución a fin de que se realicen las acciones correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 MAY 2016

RESOLUCION N° 0532
M.Y.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO I

Alumnos matriculados en la Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación Plan 1986 que han solicitado el Pase a la Licenciatura (451) y/o Profesorado (458) en Ciencias de la Educación Plan 2003:

1) BONELLI, Ma. Alejandra, DNI 16.840.976, pasa al Plan 2003 en 451 y 458

2) HEREDIA, Mercedes del Rosario, DNI 17.249.396, pasa al Plan 2003 en 451, con las siguientes equivalencias:

– Taller I: Realidad Educativa Argentina equivale a:

1 Seminario Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

1 Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

– Psicología Evolutiva equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Profesional (48hs)

– Filosofía de la Educación equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

- Taller II: Problemática de la Educación No Formal y de Nivel Inicial equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

1 Taller electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

- Taller III: Problemática de los Niveles Primario y Medio equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

1 Taller electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

- Taller IV: Problemática del Nivel Superior Universitario equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

1 Taller electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

- Didáctica Especial de Nivel Pre-Primario y Primario equivale a:

1 Materia Electiva del Ciclo de Formación Profesional "Diseño y Desarrollo del Curriculum"

- Metodología de la Investigación Educativa II equivale a:

1 Materia Electiva del Ciclo de Formación Profesional "Problemáticas y Enfoques de la Investigación"

-Seminario de Práctica de la Investigación, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

-Seminario I: Orientación Psicopedagogía, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

- Psicopedagogía Teatral- Teatro, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

3) LA GIGLIA, Natalia Alejandra, DNI 25.336.877, pasa al Plan 2003 en 451 y 458 con las siguientes equivalencias:

- Taller I: Realidad Educativa Argentina, equivale a:

1 Seminario Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

1 Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

- Filosofía de la Educación, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

- Psicología Evolutiva, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Profesional (48hs)

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

- Taller II: Problemática de la Educación No Formal y de Nivel Inicial, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

1 Taller electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

- Taller III: Problemática de los Niveles Primario y Medio, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

1 Taller electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

- Metodología de la Investigación Educativa II, equivale a:

1 Materia Electiva del Ciclo de Formación Profesional "Problemáticas y Enfoques de la Investigación"

-Seminario Asesoramiento Pedagógico (1666), equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (32hs)

-SP: Educación en Contexto de encierro: Prácticas, sentidos, actores involucrados, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

4) MARTINEZ, Ester Josefa, DNI 4.622.558, pasa al Plan 2003 en 451 y 458, con las siguientes equivalencias:

- Taller I: Realidad Educativa Argentina equivale a:

1 Seminario Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

1 Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

- Filosofía de la Educación equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

– Psicología Evolutiva equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

- Taller II: Problemática de la Educación No Formal y de Nivel Inicial equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

1 Taller electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

- Taller III: Problemática de los Niveles Primario y Medio equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

1 Taller electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

- Taller IV: Problemática del Nivel Superior Universitario equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

1 Taller electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

- Didáctica Especial de Nivel Pre-Primario y Primario equivale a:

1 Materia Electiva del Ciclo de Formación Profesional "Diseño y Desarrollo del Curriculum"

- Metodología de la Investigación Educativa II, equivale a:

1 Materia Electiva del Ciclo de Formación Profesional "Problemáticas y Enfoques de la Investigación"

-Pedagogía Especial, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (48hs)

-Seminario de Práctica de la Investigación, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

-Seminario II: Orientación Planeamiento, equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

5) TORANZO, Ma. Ercilia, DNI 25.919.986, pasa al Plan 2003 en 451 y 458, con las siguientes equivalencias:

– Taller I: Realidad Educativa Argentina equivale a:

1 Seminario Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

1 Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común (64hs)

– Psicología Evolutiva equivale a:

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

1 Seminario electivo Ciclo de Formación Profesional (48hs)

1946 - 2016

- Taller II: Problemática de la Educación No Formal y de Nivel Inicial equivale a:
 - 1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)
 - 1 Taller electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)

- Taller III: Problemática de los Niveles Primario y Medio equivale a:
 - 1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)
 - 1 Taller electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)

- Taller IV: Problemática del Nivel Superior Universitario equivale a:
 - 1 Seminario electivo Ciclo Formación Básica Común (64hs)
 - 1 Taller electivo Ciclo de Formación Profesional (32hs)


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES